

EN PORTADA
La Iglesia, ¿sobrefinanciada?

¿Cuánto dinero le ahorra la Iglesia al Estado?

En la página web del Partido Socialista se puede encontrar documentos acerca de la financiación de la Iglesia católica en los que se *informa* de que, en dos años, con el Gobierno socialista, la Iglesia católica ha recibido 6 millones de euros más que cuando gobernaba el PP. Se añade también que, en los últimos cinco años, la Iglesia católica ha recibido una *sobrefinanciación* en torno a los 200 millones de euros (treinta y tres mil millones de las antiguas pesetas) a cargo de los contribuyentes, con independencia de sus ideas y credo religioso. En esta misma nota, se afirma que «esta subvención es inconstitucional y contraria al artículo 16 de la Constitución». El Partido Socialista no ha escatimado, a la hora de lanzar *titulares* acerca de la financiación de la Iglesia en España, que los medios de comunicación se han ocupado de transmitir, conscientes de la carga de polémica que éstos traen consigo. El 12 de noviembre del pasado año, el mismo

día en que estaba convocada una gran manifestación en Madrid contra la LOE, manifestación que fue secundada por millones de personas, el diario *El País* salía con el siguiente titular en portada: «Los colegios católicos y la Iglesia reciben del Estado más de 3.000 millones anuales». Dos días más tarde, la Vicepresidenta Fernández de la Vega declaraba: «La Iglesia ha ido incumpliendo su objetivo de autofinanciación. Hemos llegado a un punto en que las aportaciones del Estado son muy importantes, pero ya no pueden ir a más, tendrán que ir a menos, porque la Iglesia tiene que cumplir su compromiso de autofinanciarse». Días después, el ministro de Justicia, don Fernando López Aguilar, afirmaba, a su vez: «No existe, en las democracias de nuestro entorno, ningún Estado que ofrezca una financiación más generosa a la Iglesia católica». Al mismo tiempo, desde Izquierda Unida, el propio coordinador federal, don Gaspar Llamazares, ha llegado a exigir al Gobierno central que «suprima los privilegios medievales de la Iglesia católica», refiriéndose a la exención del IVA sobre los bienes inmuebles, de la que goza la Iglesia. A todas estas afirmaciones, que están a la orden del día, en la calle, en boca de quienes no han tenido más posibilidad que la de leer y escuchar a los mismos medios de comunicación con el mismo discurso y las mismas ideas, repetidas hasta la saciedad, es necesario hacer ciertas puntualizaciones. Y no se trata de afiliarse a una u otra mentalidad, ideología, tendencia, partido. Es que están en juego derechos como la libertad religiosa de los ciudadanos, o la capacidad de acceder o no a servicios que el Estado no podría ofrecer si no fuera por la Iglesia, tanto en el campo de la sanidad, como de la educación, o de la asistencia social, entre muchos otros. Por eso, conocer a fondo la realidad de la financiación de la Iglesia en España es una responsabilidad de los ciudadanos, para poder después tener una base sobre la cual discernir si realmente hay una *sobrefinanciación*, como se quiere hacer creer...; o si se está intentando crear un clima social que arrincone a la Iglesia y toda la labor que realiza en este país.

¿Quién financia a quién?

Se habla de *sobrefinanciación*, pero no se menciona la trayectoria de la asignación tributaria, y cómo ha ido disminuyendo el complemento presupuestario desde el año 1988 a nuestros días. Se ha pasado de una cobertura del 50,1%, a una cobertura del casi 90%, del año 2005, con lo que el complemento presupuestario se ha rebajado desde los más de cuarenta millones de euros, a estar entre diez y quince millones, según las últimas cifras de las que dispone la Conferencia Episcopal, aún no cerradas. Es decir, el complemento que le proporciona el Estado a la Iglesia, ese dinero tan polémico para algunos porque no procede de lo que estrictamente han aportado los fieles en la casilla de la Declaración de la Renta, sino que sirve para completar la cantidad que, *por acuerdo de carácter internacional*, recibe la Iglesia para su sostenimiento, ese dinero es cada vez menor, hasta el punto de ser tan sólo aproximadamente un 10% del total.

Autofinanciación

Este complemento presupuestario es el principal argumento que esgrimen Los mitos de *los privilegios de la Iglesia*, o del *dinero que el Estado otorga anualmente a la Iglesia*, convenientemente divulgados por muchos medios de comunicación, falsean la realidad de tal modo que la vuelven del revés, tratando de que no se vea la verdad: la enorme cantidad de dinero que, en realidad, se ahorra el Estado con todos los servicios que presta la Iglesia católica a la sociedad, además de su propia labor espiritual

EN PORTADA

aquellos que no están de acuerdo con el sistema actual de la financiación de la Iglesia en España. En los Acuerdos Iglesia-Estado del año 79, se acordó, entre otras muchas cosas, que la Iglesia tendería hacia su autofinanciación, de manera que el Estado no tuviera que aportar dinero a la Iglesia. De hecho, es la Iglesia la principal

interesada en llegar a dicha autofinanciación, para no dar la impresión de que está *subvencionada* por el Estado. Sin embargo, el complemento presupuestario no es, ni un capricho de la Iglesia, ni un favor del Estado, sino que, si se da esta situación, es porque, como explica el mismo Vicesecretario de Asuntos Económicos de la Conferencia Episcopal, don Fernando Giménez Barriocanal, «en el año 88, cuando se puso en marcha la asignación tributaria, se estableció un porcentaje anual para la Iglesia, que era el 0,52%. Pero ese porcentaje no fue acordado por la Iglesia, sino que el Gobierno se lo sacó de la manga, en diciembre del 87. Fue realmente el resultado de dividir el dinero que recibía la Iglesia hasta ese momento, entre el total de la cuota íntegra del impuesto sobre la renta del año anterior. De tal manera que, para que la Iglesia siguiera recibiendo el mismo dinero, tendrían que marcar la X todos los contribuyentes. Algo impensable. Y, por eso, nosotros siempre hemos dicho que ese coeficiente era demasiado pequeño».

España... ¿el país que más dinero da a la Iglesia?

Es otra afirmación que se ha hecho con frecuencia: «España es el país que más dinero da a la Iglesia». Don Fernando Giménez explica que «nosotros tenemos que compararnos con países más o menos equivalentes a nosotros, no vamos a compararnos con Andorra, o Liechtenstein. Si uno ve, por ejemplo, el caso italiano, donde el porcentaje es el 0,8%, o si ve el caso alemán, donde, con un enfoque completamente distinto (puesto que allí existe el impuesto religioso), una sola diócesis como Colonia percibe más del doble de dinero del que percibe toda España..., entonces se comprende que afirmar que España está en una situación privilegiada es faltar a la verdad». Pero Alemania e Italia no son los únicos ejemplos, hay más: en Dinamarca se aporta el 1% del IRPF; en Suecia, el 1,25%; en Suiza, las Administraciones pagan a la Iglesia el 2% de lo que recaudan; en Austria, el Estado no paga a la Iglesia, sino que ésta organiza el cobro de un donativo por valor del 1,1% del IRPF.

Cuando se firmaron los Acuerdos con la Santa Sede, en el año 79, se estableció una exención de impuestos indirectos. A

los pocos años, apareció el IVA.

¿En qué situación están las negociaciones con el Gobierno sobre la autofinanciación; hay alguna fecha prevista? Durante este año 2006 hay un compromiso por ambas partes para intentar llegar a un acuerdo, bien para reformar el sistema, bien para tener que prorrogarlo otra vez. La idea es la de intentar tener reuniones técnicas, que deberían empezar pronto, para evaluar cuál es la situación dentro del marco Iglesia-Estado. Hay muchas cosas que negociar, y tenemos que ver si el impuesto que se está aplicando ahora es el adecuado o no, que parece ser que sí; tenemos que ver si el porcentaje es el adecuado o no, que parece ser que no... y otras muchas cosas.

Porque, además, este dinero que se le entrega a la Iglesia es sólo para las diócesis.... Quedan fuera Congregaciones, etc...

Es que la Iglesia no es un holding empresarial... La Iglesia en España tiene muchas instituciones: están las 69 diócesis, las cerca de 23.000 parroquias, las cerca de 14.000 entidades religiosas inscritas en el Ministerio de Justicia, todas las Congregaciones religiosas, sus casas, sus provincias, los colegios..., etc. Cada institución tiene su autonomía. Este dinero que recibe la Conferencia Episcopal está destinado básicamente a lo que se llamaría el mantenimiento mínimo de los sacerdotes y de la actividad fundamental, como el culto, etc. Pero las necesidades de la Iglesia son muy superiores a todo esto... El dinero que recibimos puede estar suponiendo en torno al 25-30% de las necesidades básicas del funcionamiento de las diócesis.

¿Y eso, cómo se subvenciona?

El resto, que es un 70%, sale fundamentalmente de la aportación de los fieles, o del exíguo patrimonio de la Iglesia, aunque la mayoría del patrimonio de la Iglesia es generador de gastos y no de ingresos... y eso es lo que permite, por decirlo así, que los

sacerdotes puedan cobrar unos 700 euros al mes, o que las parroquias puedan pagar la luz, el teléfono, la calefacción... Luego, está toda la actividad social, que ésa tiene otro mecanismo de financiación: también por la aportación de los fieles, y a través de que la Iglesia, al igual que las ONG privadas, acuden a concursos, solicitan subvenciones y demás.

¿Qué procedimiento se sigue al recibir el dinero?

Lo primero que hacemos es pagar la Seguridad Social de todo el clero español, que en el fondo es un dinero que estamos devolviendo al Estado: sobre 14 millones de euros. El resto lo distribuimos en función de las necesidades: hay una parte pequeñísima que se queda aquí en la Conferencia, todos los organismos de la Conferencia Episcopal cuentan con un presupuesto total de 3 millones de euros: ¡al año! Con 3 millones de euros pagamos a los 50 empleados seculares, más los cerca de 20 sacerdotes, acometemos todas las actividades pastorales, etc. Y de esos 3 millones de euros, de la asignación tributaria sólo vienen 1,2 millones. ¿El resto? La Conferencia se busca la vida por otras fuentes. Eso es para hacerse una idea de la austeridad en la que se mueve la Iglesia en España. Luego, en función del número de sacerdotes y de templos, de kilómetros cuadrados, de la renta de la región, la propia diócesis también aporta un dinero, porque hay un mecanismo de solidaridad por el que las diócesis grandes ayudan a las más pequeñas. Y, al final, hacemos una Memoria de cómo se ha repartido el dinero, y la entregamos al Ministerio de Justicia, de tal manera que, el que quiera, puede comprobar a dónde ha ido a parar la totalidad del dinero que nos han entregado.

A. Ll. P.

**Don Fernando Giménez Barriocanal,
Vicesecretario de Asuntos
Económicos de la Conferencia Episcopal
Española**

Austeridad en la Iglesia

EN PORTADA

propio Gobierno quien, en el año 1988, estableció una orden ministerial por la que se decretaba la exención del IVA en las instituciones de la Iglesia: diócesis, parroquias, congregaciones, etc., cuando construyeran un bien para destinar a su objeto social, o al comprar objetos destinados al culto, como velas, cálices, bancos de Iglesia, etc. Tan sólo en esos casos existe una exención.

¿Privilegios medievales?

Sin embargo, desde hace ya algún tiempo, la Unión Europea está presionando al Gobierno español para que modifique este tipo de exenciones para la Iglesia, ya que no las considera adecuadas (el IVA es un impuesto que regula la UE, entre otras cosas porque la UE se financia por ahí). Hasta este momento, el Estado español ha estado respondiendo que esta exención viene derivada de un tratado internacional, y que, por tanto, tiene la obligación de mantenerla, además porque se trata de un tratado previo a la entrada de España en la UE, pero las presiones de la UE han obligado al Gobierno a tener que reunirse para encontrar una solución a estas exenciones. La reunión será inminente, y la Conferencia Episcopal lo único que ha manifestado es que está dispuesta a negociar esta exención para que el Gobierno no tenga problemas con Bruselas. Por su parte, la UE le ha sugerido al Gobierno algunas posibilidades para compensar a la Iglesia por la retirada de esta exención, soluciones como las que se han llevado a cabo en Portugal, donde la Iglesia paga el IVA, pero el Estado posteriormente se lo devuelve. La Iglesia, a su vez, afirma que ésta no es la única fórmula compensatoria, y que existen otras muchas más; lo que sí que es necesario, porque así está estipulado en los Acuerdos Iglesia-Estado,

es que la solución provenga de la negociación y el consenso entre ambas partes.

¿Todas estas medidas de colaboración entre Iglesia y Estado son realmente *privilegios medievales*? Pues en realidad el régimen fiscal que tiene la Iglesia, a excepción del asunto del IVA, es exactamente el mismo que el que posee cualquier fundación en España: las mismas desgravaciones fiscales, los mismos incentivos por donativos... Así lo afirma don Fernando Giménez: «El sistema de colaboración Iglesia-Estado nace en el siglo XIX, y nace, entre otras cosas, porque a la Iglesia se le incautaron la gran mayoría de los bienes que habían dado los fieles para su sostenimiento. Y fueron incautados en las sucesivas desamortizaciones, y a partir de ahí –esto es muy importante que la gente lo sepa–, en un Estado moderno, el Estado presta servicios públicos, y los servicios que no puede prestar, el mismo Estado tiene que garantizar que existan. Es muy importante que el Estado colabore, si él mismo no los puede proporcionar, en aquellos servicios que la sociedad demanda. De la misma manera que colabora en la financiación de otras confesiones religiosas, o colabora con el cine, con la cultura...»

¿Qué pasaría si...?

Pero el enfoque de la realidad del papel de la Iglesia en España y su financiación no puede mirarse sólo desde la óptica de lo que ésta recibe del Estado. Porque lo cierto es que, si se le da la vuelta a la tortilla y la pregunta pasa a ser: «¿Qué recibe el Estado de la Iglesia?», la perspectiva cambia, y mucho. Si se tiene en cuenta que 7 millones de personas desean a diario poder ir a misa; que hay 23.000 parroquias repartidas por toda España; 14.000 entidades religiosas inscritas en el Ministerio de Justicia; 20.000 sacerdotes; más de 200.000 niños que son bautizados cada año; más de 30.000 parejas que se casan al año por la Iglesia..., es evidente que la Iglesia tiene una importantísima demanda social, que el Estado debe garantizar. Más que nada, porque así lo recoge la Constitución española y su compromiso con la salvaguarda de la libertad religiosa.

Pero, además, no se trata sólo de la función espiritual que la Iglesia lleva a cabo. Lamentablemente (porque es lamentable,

y algún día tendrá que empezar a hacerse, ya que la sociedad parece no ser consciente), no existe una cuantificación pormenorizada de cuánto dinero se ahorra el Estado con todas las actividades que la Iglesia realiza a favor del bienestar de la sociedad. Veamos el caso más claro: la educación. Sabemos que, por ejemplo, en el curso 2002-2003 había 1.741.797 alumnos escolarizados en centros concertados, que pertenecen, en su mayoría, a instituciones de la Iglesia. Si una plaza en un centro concertado le cuesta al Estado 1.840 euros, resulta que se ahorra 1.677 euros respecto a lo que le cuesta una plaza en un colegio público: 3.517 euros. Si esta diferencia se multiplica por el total de estudiantes, sale una cifra de ahorro de 3.200 millones de euros. Teniendo en cuenta que la cantidad que le entrega el Estado a la Iglesia en un año es de 144 millones de euros, de los cuales, además, el complemento que pone el Estado es sólo el 10%, ¿quién financia a quién?

Y esto es sólo la educación. Si estas mismas cifras se aplican a los 90 hospitales, 111 ambulatorios, 933 casas de ancianos, 284 centros para la tutela de la infancia, o los 2.833 centros asistenciales de otros tipos..., que ¿de cuánto dinero estaríamos hablando? No se sabe. Pero, para hacerse una idea, en todos estos centros españoles, durante el año 2004, se atendió a 2.500.000 personas. Personas que, de no haber estado atendidas en instituciones de la Iglesia, tendrían que haberlo estado en centros públicos, con costes públicos. Por no hablar de la ayuda prestada en el tercer mundo, no sólo por los más de 17.000 misioneros españoles, sino por los miles de voluntarios que, en organizaciones como Manos Unidas y Cáritas, prestan su ayuda, difícilmente cuantificable en términos económicos... Son tan sólo algunas pinceladas de la realidad de la Iglesia en España, una realidad, que, aunque sigue incrustada en la vida cotidiana y en la mayoría de las expresiones culturales del país, aparece en ocasiones *desenfocada* con informaciones poco claras y no siempre sujetas a la verdad.

A. Llamas Palacios

EN PORTADA

Número de centros en España pertenecientes a la Iglesia católica (año 2004)

Sanidad

Centros hospitalarios 90

Ambulatorios y dispensarios 111

Ayuda Social

Casas para ancianos, enfermos crónicos, inválidos y minusválidos 933

Orfanatos y otros centros para la tutela de la infancia 284

Guarderías infantiles 257

Consultorios familiares y otros centros para la defensa de la vida 104

Otros centros asistenciales 2.833

Número de personas asistidas en estos centros (2004)

Sanidad

En los centros hospitalarios 675.362

En los ambulatorios y dispensarios 750.435

Ayuda Social

En las casas para ancianos, enfermos crónicos, inválidos y minusválidos 63.833

En los orfanatos y otros centros para la tutela de la infancia 26.906

En las guarderías infantiles 23.449

En los consultorios familiares y otros centros para la defensa de la vida y la familia 14.401

En otros centros asistenciales 880.313

Pastoral penitenciaria. Recursos pastorales (2005)

Capellanes de prisiones 146

Voluntarios de pastoral penitenciaria 2.793

Dentro de las cárceles 1.928

Fuera de las cárceles 865

Parroquias colaboradoras 594

Instituciones que colaboran con Pastoral Penitenciaria 665

Centros de acogida a presos 166

Permisos/Libertad 81

Toxicómanos 54

Enfermos de sida 31

Evolución de la asignación tributaria y la dotación estatal

Campañas de la Renta 1988-2003 (ejercicios 1987-2002). Importes a favor de la Iglesia católica en euros

1988	83.198.015	41.520.363	50,1%
1989	85.693.956	40.838.988	52,3%
1990	91.714.447	36.925.683	59,7%
1991	91.714.447	21.526.471	76,5%
1992	91.714.447	10.940.727	88,1%
1993	91.714.447	6.284.908	93,1%
1994	109.985.215	18.697.847	83,0%
1995	113.807.652	23.806.559	79,1%
1996	117.774.332	23.897.789	79,1%
1997	120.875.554	29.136.731	75,9%
1998	123.399.805	22.318.088	81,9%
1999	125.621.002	18.479.957	85,3%
2000	128.133.425	30.451.832	76,2%
2001	130.696.116	23.406.724	82,1%
2002	133.310.039	27.271.402	79,5%
2003	135.976.236	19.817.953	85,4%

Año 2005: Alrededor de un tercio de los declarantes marca la X a favor de la Iglesia. Con ese tercio, se cubre casi el 90% del dinero que da el Estado a la Iglesia para su sostenimiento. El complemento de este año está por debajo de los 15 millones de euros (entre 10 y 15%)

Educación

Centros educativos católicos (2004-2005)

Concertados 2.381
No concertados 2.690

Porcentajes de elección por la opción de la enseñanza religiosa escolar (2004-2005)

Centros católicos 99,50
Centros civiles 81,70
Centros públicos 72,20
Número de alumnos escolarizados en centros concertados (2002-2003) 1.741.797 alumnos
Una plaza en un centro concertado le cuesta al Estado 1.840 euros
Una plaza en un centro público le cuesta al Estado 3.517 euros

Cáritas. Recursos invertidos (año 2004), en euros

Mayores 21.349.165,91

Acogida 19.839.122,90
Empleo 18.769.756,76
Cooperación internacional 17.410.266,60
Sin techo 15.265.199,92
Administración 11.759.689,14
Mujer 7.481.033,15
Inmigrantes 7.382.000,92
Drogodependientes 6.193.818,55
Infancia 5.293.483,74
Familia 5.152.433,67
Desarrollo institucional 4.282.626,74
Juventud 4.255.423,56
Sida 3.061.464,46
Otros programas 1.913.703,37
Voluntariado 1.862.240,76
Sensibilización 1.859.563,04
Formación 1.611.236,68
Animación comunitaria 1.571.346,22
Personas con discapacidad 1.478.388,25
Comunidad gitana 1.162.162,40
Economía social y estructuras 1.132.809,62
Relaciones externas 1.120.700,16
Publicaciones 1.031.008,29
Reclusos y ex reclusos 691.692,82
Estudios 552.234,71
Documentación 184.943,06
Cuotas institucionales 184.943,06

Origen de los fondos privados (año 2004), en euros

Aportaciones destinatarios: 9.687.731,49 (5,92%)
Campaña específica: 9.398.214,61 (5,74%)
Donativos particulares: 57.134.677,50 (34,91%)
Entidades privadas: 3.501.002,53 (2,14%)
Fondos ordinarios: 15.176.626,78 (9,27%)
Fondo ventas: 2.205.564,64 (1,36%)
Fondo interdiocesano: 238.000,00 (0,15%)
Organismos diocesanos: 1.813.404,23 (1,11%)

Origen de los fondos públicos (año 2004), en euros

Administración central: 4.974.669,57 (3,04%)
IRPF: 9.236.675,34 (5,64%)
INEM: 549.539,72 (0,34%)
Plan Nacional sobre Drogas: 89.822,32 (0,05%)
Administración autonómica: 32.688.202,09 (19,97%)
Administración local: 11.348.433,76 (6,93%)
Unión Europea: 2.784.825,70 (1,70%)
Europa programa operativo: 2.699.743,32 (1,65%)
Otros: 137.381,79 (0,08%)